



PROCEDIMIENTO ENTREGA LICENCIAS MÉDICAS MANUAL Y ELECTRÓNICAS



I. LICENCIAS MANUAL

1. Cuando el médico te entregue la Licencia Médica manual, debes hacer llegar esta licencia a nuestra oficina, ubicada en Av. Santa Clara 301, Of. 2806. Es TU OBLIGACIÓN hacerla llegar dentro de los 2 días hábiles contados desde la fecha de inicio de reposo.

2. Recibirás un correo de licenciasmedicas@sygservicio.cl, informando cuando tu licencia se encuentra tramitada en la caja de compensación. Allí debes consultar el estado de tu licencia y fecha de pago.



II. LICENCIAS ELECTRÓNICAS

Tu médico las envía esta licencia al portal de I-Med o Medipass.

También te entregará el comprobante de tu licencia emitida, éste comprobante debes enviarlo en un plazo de 2 días hábiles contados de la fecha de inicio de reposo a licenciasmedicas@sygservicio.cl; y recibirás como respuesta que tu licencia ya está tramitada por SYG.

	Comprobante de Licencia Médica Electrónica <small>Mientras no se autorice por la contraloría médica competente, este documento no constituye más que una propuesta del profesional que lo emite.</small>	 4 10027711067004
	Operador: 4 (MEDIPASS) Folio Licencia: 2771067-0 Estado: 1 (Otorgada)	
	Licencia Medica <small>La COMPIN, la Unidad de Licencias medicas o la ISAPRE, en su caso, podran rechazar o aprobar las licencias medicas, reducir o ampliar el periodo de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa. Art. 16 D.S. No 3/1984. *** OTORGADA PARA COTIZANTE:</small>	 MINISTERIO DE SALUD N° 3 - 2771067-0 OPERADOR: 4

Procura que la imagen sea lo más nítida y legible posible.



Y LISTO!!

- Sólo debes revisar con tu rut y clave de acceso en www.cajalosandes.cl para conocer el estado de tu licencia y fecha de pago.

